

$P = (OV \times PM) / MO$
 P: Puntuación.
 OV: Oferta a valorar.
 PM: Puntuación máxima.
 MO: Mejor oferta.

B. Criterios evaluables mediante la aplicación de un juicio de valor (Máximo 5 puntos).

Los ofertantes presentarán un documento firmado donde se recojan las ofertas que se realizan por estos conceptos, a saber

1. Memoria fotográfica de los elementos a instalar.
2. Características técnicas de los elementos a instalar. Se establece una comisión técnica de valoración integrada por el señor Arquitecto Municipal, la Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, el Arquitecto Técnico Municipal y el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, que habrá de evacuar informe valorando este criterio en el plazo máximo de tres días naturales desde el de la apertura del sobre conteniendo esta información. Para poder valorarse este criterio, las ofertas deben cumplir los requerimientos técnicos incluidos en el pliego de condiciones técnicas.

4. *Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación*

- a) Importe: 188.016,53 euros.
- b) IVA: 39.483,47 euros.
- c) Total: 227.500 euros.

5. *Garantías exigidas*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.

8. *Presentación de ofertas*

- a) Fecha límite de presentación: 8 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el perfil de contratante.
- b) Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Torrox, sito en la plaza de la Constitución, 1, 29770 Torrox (Málaga).

9. *Apertura de ofertas*

La mesa de contratación se constituirá entre el segundo y el sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

10. *Gastos de publicidad*

Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 1.000 euros.

En la villa de Torrox, a 28 de julio de 2016.
 El Alcalde, firmado: Óscar Medina España.

6 0 7 8 / 1 6

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo

A n u n c i o

(Expediente 17/15).

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2016 acordó aprobar inicialmente la modificación de estudio de detalle de la unidad de ejecución UE.VM-30 de Vélez-Málaga, promovido por Frunct, Sociedad Limitada, (expediente 17/15), sometiéndolo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez Málaga, 21 de julio de 2016.

La Concejala-Delegada de Urbanismo (Decreto número 4955/15 de 16 de junio de 2015), firmado: Cynthia García Perea.

5 9 0 9 / 1 6

VILLANUEVA DEL TRABUCO

E d i c t o

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2015, y dictaminada por la comisión especial de cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone la misma al público con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados examinarlas y formular por escrito cuantos reparos y observaciones consideren de razón.

En Villanueva del Trabuco, a 21 de julio de 2016.

El Alcalde, José María García Campos.

6 0 0 8 / 1 6

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO	URGENTE
0,29 euros/palabra	0,58 euros/palabra

O F I C I N A S

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga